



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Ayuntamiento de Vcar
Corazn del Poniente

II PLAN MUNICIPAL DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

VIII Convocatoria de Reconocimiento CAI UNICEF Comit Espol

2017-2020

Responsable poltico: ANTONIO BONILLA RODRGUEZ

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo Ayuntamiento de Vcar (Almera)

Responsable tcnico: Carmen Mara Valdivia Ruiz

e-mail: cvaldivi@vicar.es Tlfno: 691344677



**“LA INFANCIA TIENE SUS PROPIAS
MANERAS DE VER, PENSAR Y
SENTIR: NO HAY NADA MÁS
INSENSATO QUE PRETENDER
SUSTITUIRLAS POR LAS
NUESTRAS”.**

JEAN JACQUES ROUSSEAU



EQUIPO DE COORDINACIÓN:

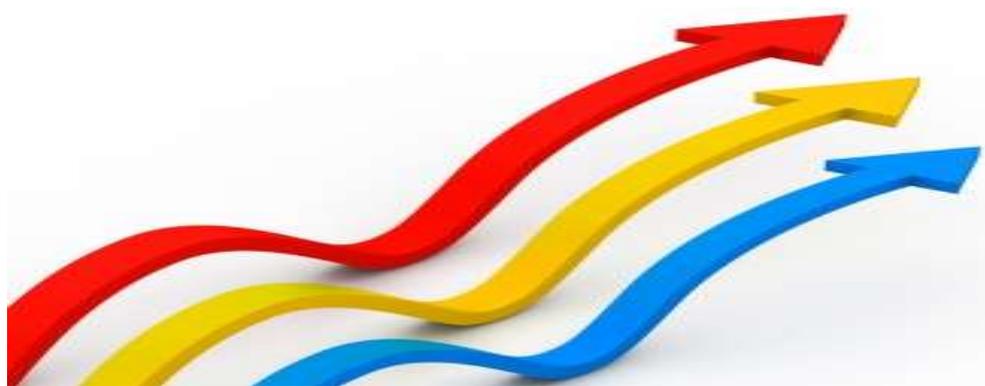
**RESPONSABLE POLÍTICO: ANTONIO BONILLA RODRÍGUEZ.
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VÍCAR.**

**RESPONSABLE TÉCNICO: CARMEN MARÍA VALDIVIA RUIZ.
TÉCNICO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA DE VÍCAR**

**EQUIPO: VOCALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL A FAVOR DE LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE VÍCAR.**



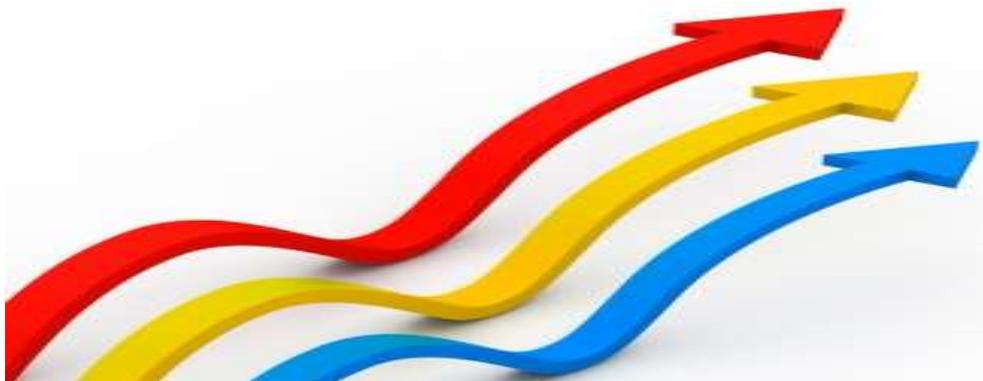
ÍNDICE



	PAG
PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD.....	10
METODOLOGÍA ELABORACIÓN PMFIA	14
DIAGNÓSTICO POBLACIONAL	17
ÁREAS DE ACCIÓN	22
NUESTROS COMPROMISOS	46
EVALUACIÓN	54
REFERENCIAS NORMATIVAS	56
ANEXO I: CORRELACIÓN CON AGENDA 2030.....	59



PRESENTACIÓN



Diseñar el II Plan Municipal en favor de la Familia, la Infancia y la Adolescencia es una de las responsabilidades que, como Alcalde, asumo con mayor convicción por lo que representa.

En primer lugar, quiere decir que se ha desarrollado y evaluado el plan anterior, es decir, se ha realizado una gestión municipal orientada hacia el bienestar de los niños, niñas y adolescentes durante cinco años que ha generado una mejora en su calidad de vida.

Pero, en segundo lugar, y no menos importante, el Ayuntamiento de Vúcar ha cumplido con el compromiso adquirido de implicación transversal de todas las Áreas Municipales con la Infancia y la Adolescencia.

Desde la experiencia adquirida y con la valoración de los resultados obtenidos, este II Plan apuesta por una organización innovadora en la estructura municipal, de tal forma que son las cuatro grandes Áreas de Acción marcadas las que definen los objetivos del Ayuntamiento de Vúcar : Ciudad Educadora, Ciudad Saludable, Ciudad Segura y Ciudad Amable.

Además, el hecho de haber realizado el estudio "Los niños y niñas de Vúcar opinan", nos ha permitido conocer la percepción que ellos tienen y, por lo tanto, incorporar su opinión a las políticas municipales.

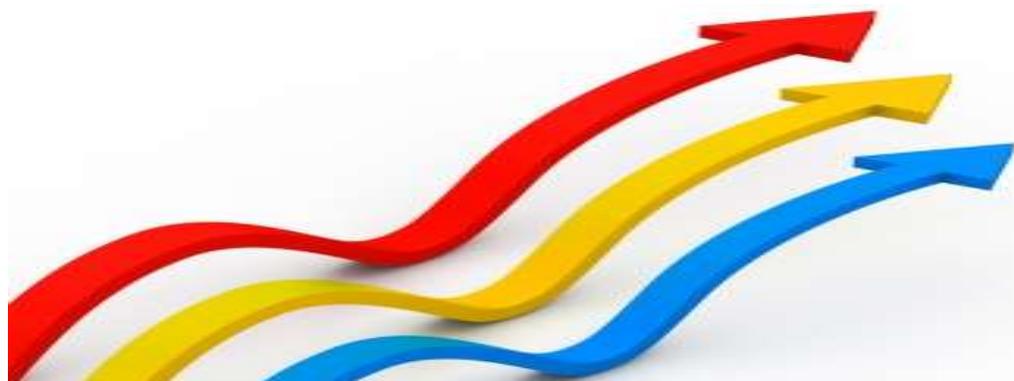
Este II Plan tiene un carácter dinamizador, no sólo para potenciar el esfuerzo de todas y cada una de las Áreas de Gobierno, sino porque a través de él, renuevo mi compromiso de impulsar una gestión municipal que garantice los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes recogidos en la Convención de los Derechos del Niño promoviendo el ejercicio responsable de los mismos.



Antonio Bonilla Rodríguez
Alcalde-Presidente
Excmo Ayuntamiento de Vúcar



INTRODUCCIÓN



El II Plan Municipal a favor de la Familia, la Infancia y la Adolescencia es el instrumento que diseña el Ayuntamiento de Vicalvaro para responder al mandato de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), así como su bienestar, durante el período 2017-2020.

No podemos perder de vista que nos referimos al sector de población con mayor nivel de vulnerabilidad e indefensión. Vulnerable porque al encontrarse en proceso de crecimiento y desarrollo, cualquier carencia afectiva o material tiene una gran repercusión en esa evolución pudiendo acarrear secuelas irremediables; e indefensa porque están a merced de los cuidados que les procuran otras personas sin contar con instrumentos para protegerse por sí mismos ni hacer valer su voz. En definitiva, no cuentan con los medios que la sociedad civil pone en manos del resto de la ciudadanía para hacerse oír (votar, asociarse,...).

Los NNA son uno de los principales activos del municipio, ciudadanos de pleno derecho que otorgan sus valores a la identidad comunitaria. Por lo tanto, y como parte del presente y de un futuro común, refuerzan la consideración de una gestión municipal orientada a ellos.

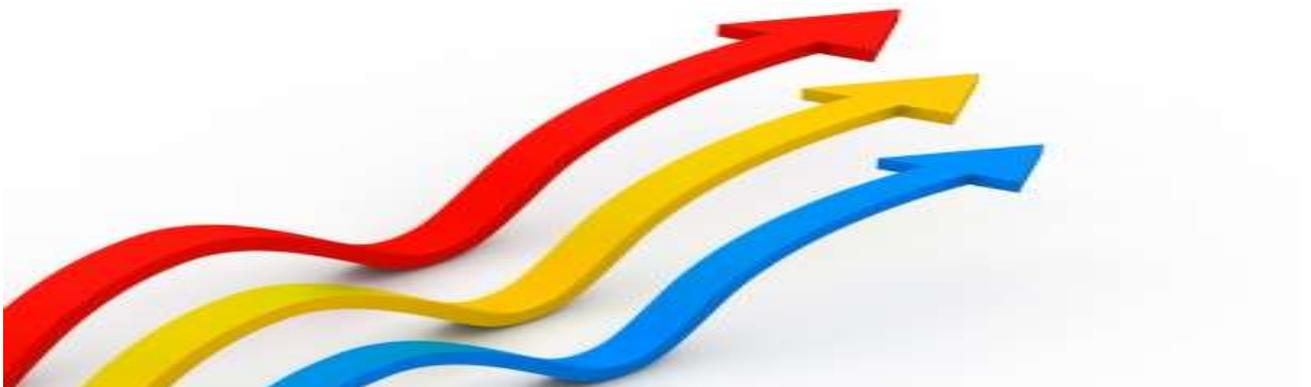
El objetivo principal es el de avanzar en el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia en Vicalvaro, pero también en sus deberes y responsabilidades, abordándolo de manera transversal y multidisciplinar.

No hemos de olvidar que ellos también participan de manera activa en su proceso de desarrollo y aprendizaje, por lo que garantizar el Derecho a la Participación permite también adaptar las políticas municipales a su realidad.

El plan pretende ser un elemento impulsor para la reflexión, la acción y la evaluación de la acción municipal. Este proceso es realizado de manera continua por la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia. En ella se aúnan criterios, generando un marco de trabajo organizado que permite la adaptación del plan a la realidad cambiante del municipio.



NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD



PRINCIPIOS BÁSICOS

Es más que evidente que la concepción de los NNA como sujetos de pleno derecho implica admitir su papel como sujetos activos de la transformación de Vívar. La consecuencia lógica es que cada NNA adquiera junto a su demanda, el compromiso de cumplimiento de las responsabilidades que conlleva la construcción de una sociedad participativa.

Dentro de este contexto, el Plan Municipal de la Familia, la Infancia y la Adolescencia no tiene por más que sustentarse en los siguientes principios básicos, utilizando como referencia los Principios Inspiradores del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020):

1. Interés superior del NNA a la base de cualquier actuación pública.
2. Centralidad en los derechos de la infancia, con una mirada intensa a la perspectiva de la equidad y la lucha contra las desigualdades.
3. Intersectorialidad, integralidad y continuidad de la atención mediante la planificación conjunta, el seguimiento y la evaluación de resultados así como el fortalecimiento del trabajo cooperativo y en red.
4. Integración de las perspectivas sociales, como la perspectiva de género, los principios de normalización, accesibilidad universal y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad.
5. Atención según las necesidades y la diversidad.
6. Descentralización y co-responsabilidad.
7. Prevención y apoyo en el propio entorno.
8. Orientación a la familia.
9. Participación infantil real y estable.
10. Solidaridad.
11. Innovación.
12. Promoción de los buenos tratos a la infancia.



Pero, además, el Ayuntamiento de Vúcar promueve un modelo de trabajo sustentado en los siguientes **principios rectores**:

- Desarrollar políticas públicas integrales que consideran la experiencia vital de NNA como una realidad única, para lo que es necesario superar la fragmentación y sectorialización de los programas y servicios a las personas menores de edad.
- Coordinación tanto intra como intermunicipal con todos los estamentos que intervienen con los NNA del municipio.
- Sensibilización social hacia la infancia y adolescencia así como sus necesidades con la intención de que adquiera mayor entidad como colectivo.
- Atención a las nuevas necesidades y realidades tales como cambios en estructura familiar, procesos migratorios, impacto de nuevas tecnologías, nuevas demandas en educación en valores,...
- Gestión eficaz de los recursos no sólo a nivel económico sino también social desde una planificación integral y adecuada a sus necesidades.
- Flexibilidad y capacidad de respuesta.

OBJETIVO DEL PLAN

El principal objetivo es el de coordinar la acción municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, potenciando las actuaciones que se dirigen a mejorar su calidad de vida así como un desarrollo evolutivo integral adecuado.

Este objetivo requiere dos presupuestos básicos de actuación que serían:

- Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito municipal, es decir:
 - o Otorgar el carácter de prioritario a la Política de Infancia.
 - o Promover , respetar y aplicar los Derechos de los Niños y Niñas.
- Considerar a los NNA como sujetos de pleno derecho y no como meros destinatarios de nuestros cuidados y atención, para lo cual, se ha de:
 - o Facilitar su participación social
 - o Tener en cuenta sus opiniones en aquellos temas que les afecten.



DESTINATARIOS

El Plan se dirige de manera directa al conjunto de personas menores de 18 años que residan en nuestro municipio, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la CDN.

Pero, además, la intervención afecta a los siguientes colectivos:

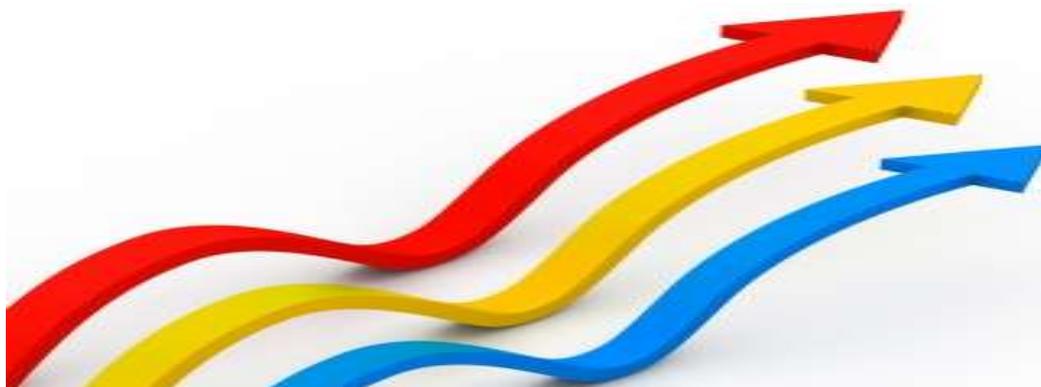
- Adultos responsables del cuidado y educación de los NNA
- Entidades tanto públicas como privadas que dirigen sus acciones al bienestar de la infancia y la adolescencia.
- Ciudadanía en general.

PERÍODO DE APLICACIÓN

La vigencia será el período comprendido desde el año 2017 hasta el 2020.



METODOLOGÍA ELABORACIÓN PMFIA



Para la elaboración del presente Plan se ha utilizado una metodología con carácter eminentemente participativo, mediante un proceso que ha requerido la intervención de todas las áreas municipales así como del resto de agentes, tanto públicos como privados, que tienen como objetivos de acción el bienestar de la infancia y la adolescencia del municipio.

La Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia tiene como principal objetivo la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal. Así, es el órgano desde el que se impulsa este segundo plan, siendo todo un proceso basado en los siguientes pilares:

1.- Estudio de Participación Infantil: “Los niños y niñas de Vicalá opinan” que se ha realizado desde junio de 2016 a abril de 2017. Con el asesoramiento metodológico de la Universidad de Almería se ha podido medir la opinión de los NNA mayores de 7 años del municipio.

Se definieron unos constructos básicos que han proporcionado información sobre la vivencia de los NNA de Vicalá, con un porcentaje de error inferior al 2%.

Con esto se garantiza la participación infantil en la elaboración del II PMFIA, teniendo en cuenta que las diferentes áreas municipales han asumido compromisos de actuación continuados en base a los resultados obtenidos en el estudio.

Se ha cumplido uno de los presupuestos básicos de actuación del Ayuntamiento de Vicalá y, aunque ha retrasado la elaboración de este plan, gracias a este estudio, se ha elaborado acorde a la vivencia de los menores del municipio así como a las opiniones, sugerencias, o necesidades expresadas.

2.- De manera simultánea a la elaboración del estudio, se ha ido definiendo la visión de la situación de la infancia que desea la entidad. Es decir, hacia dónde se quiere llegar.

Así, la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia, a propuesta de su Presidente acuerda por unanimidad que el Plan se estructure en base a cuatro Áreas de Acción:

- Vicalá, ciudad saludable
- Vicalá, ciudad educadora
- Vicalá, ciudad segura
- Vicalá, ciudad amable

A partir de ahí, se cambia el modelo de trabajo tradicional de división del mismo por Concejalías, siendo la transversalidad la principal característica de la acción municipal.



Cada área de acción tendrá definidas las Líneas Estratégicas en las que se indican los resultados que se desean lograr.

3.- Se realiza análisis y valoración del I Plan Municipal, incorporando al nuevo todo lo reflejado en el informe que se adjunta de evaluación del mismo.

Esto conlleva mejoras tan significativas como que el Área de Urbanismo participe activamente en este segundo Plan.

Además, se entiende adecuada la necesidad de potenciar los efectos positivos que ha generado el I Plan:

1. Generar objetivos comunes y consensuados entre todas las áreas municipales en materia de infancia y adolescencia.
2. Visibilizar las políticas municipales en materia de infancia y adolescencia, lo que ha conllevado un efecto potenciador de las mismas.
3. Aumentar la sensibilidad de todos los agentes implicados en materia de infancia así como de aquellas áreas municipales que no tenían alto nivel de implicación.
4. Consensuar la metodología a seguir para valorar las necesidades de NNA.

4.- Análisis poblacional que describa los principales parámetros de distribución de la población menor de 18 años en el municipio, así como indicadores de situación.

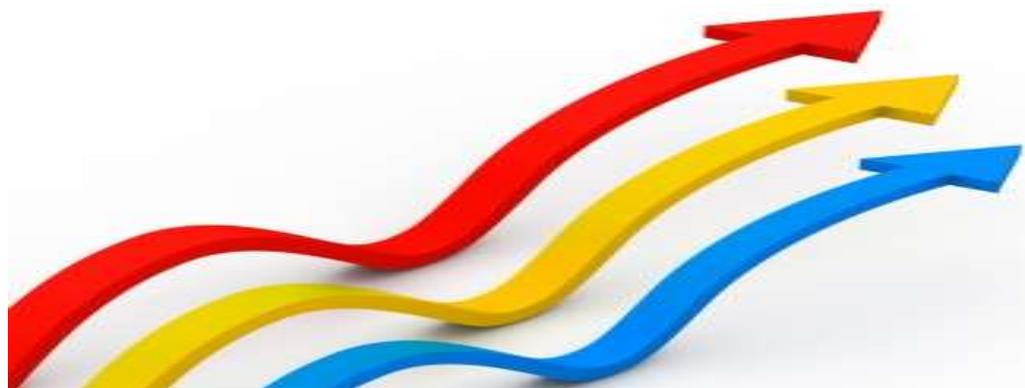
5.- Recogida de información de informantes clave en el municipio. Se recabó la valoración/opinión o sugerencias de representantes de distintas entidades que realizan su acción con la población infantojuvenil de Vicalvaro (Centros Educativos, Centros de Salud, entidades sin ánimo de lucro,...).

6.- Análisis documental: tanto el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, como el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía han servido de base para la elaboración de este Plan Municipal, habiendo consultado otros como el Plan de Familia e Infancia de la Ciudad de Madrid, el Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Sevilla, o, el Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

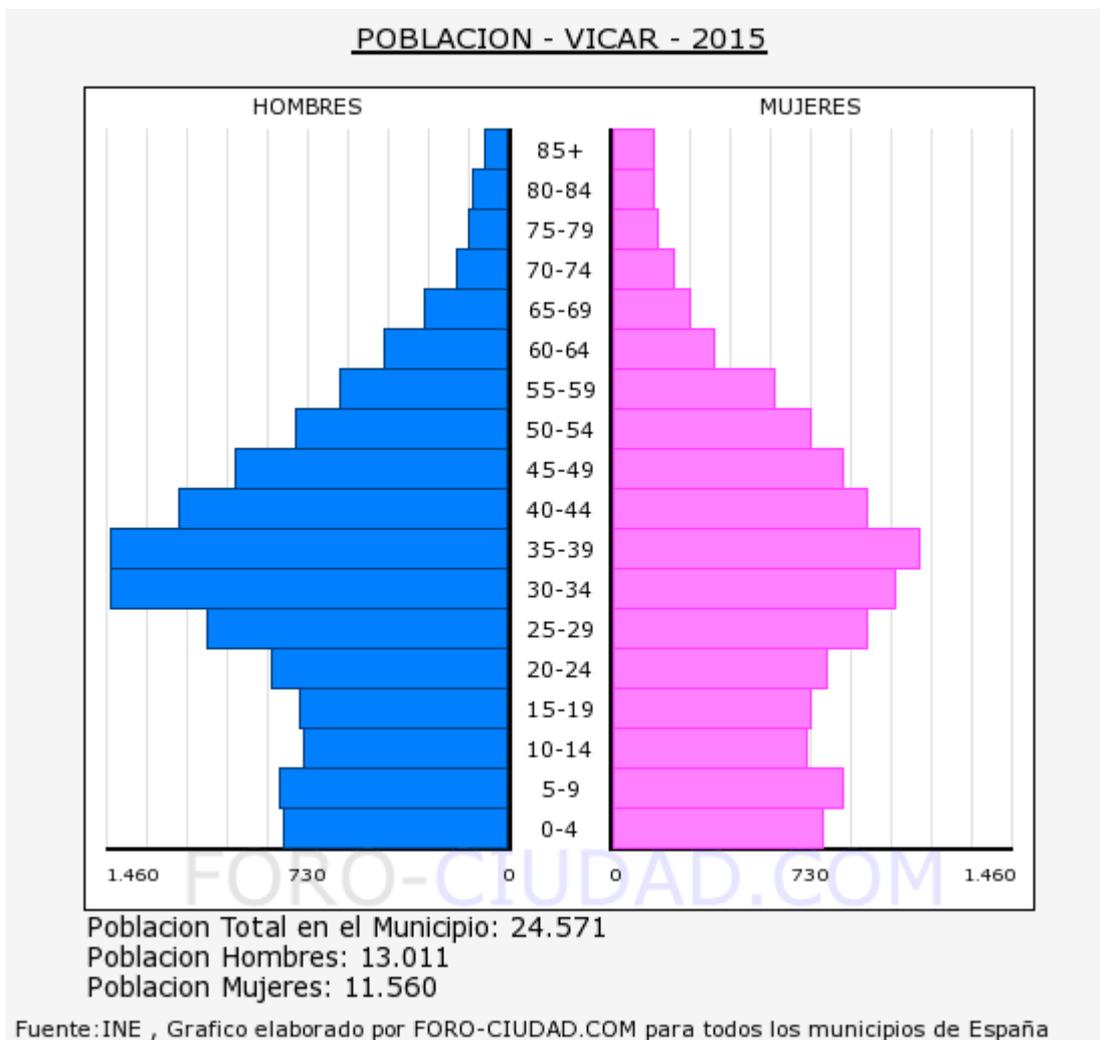
Con estas seis fuentes de información descritas, cada área municipal elaboró una propuesta de las líneas estratégicas que se ajustaban mejor a las necesidades de NNA. La Comisión Municipal a favor de la infancia y la adolescencia aprobó por unanimidad esta propuesta realizada por lo que fue elevada al Pleno municipal con fecha de 1 de junio de 2017.



DIAGNÓSTICO POBLACIONAL



El municipio de V́icar es una localidad de la provincia de Almería, situado en la Comarca del Poniente a unos 20 Km de la capital. Con una superficie de 64,1 Km² situado a una altitud de 288 m sobre el nivel del mar, el municipio está compuesto por 14 núcleos de población, tiene una población total de 24.571 habitantes, a fecha de elaboración de la siguiente pirámide poblacional.

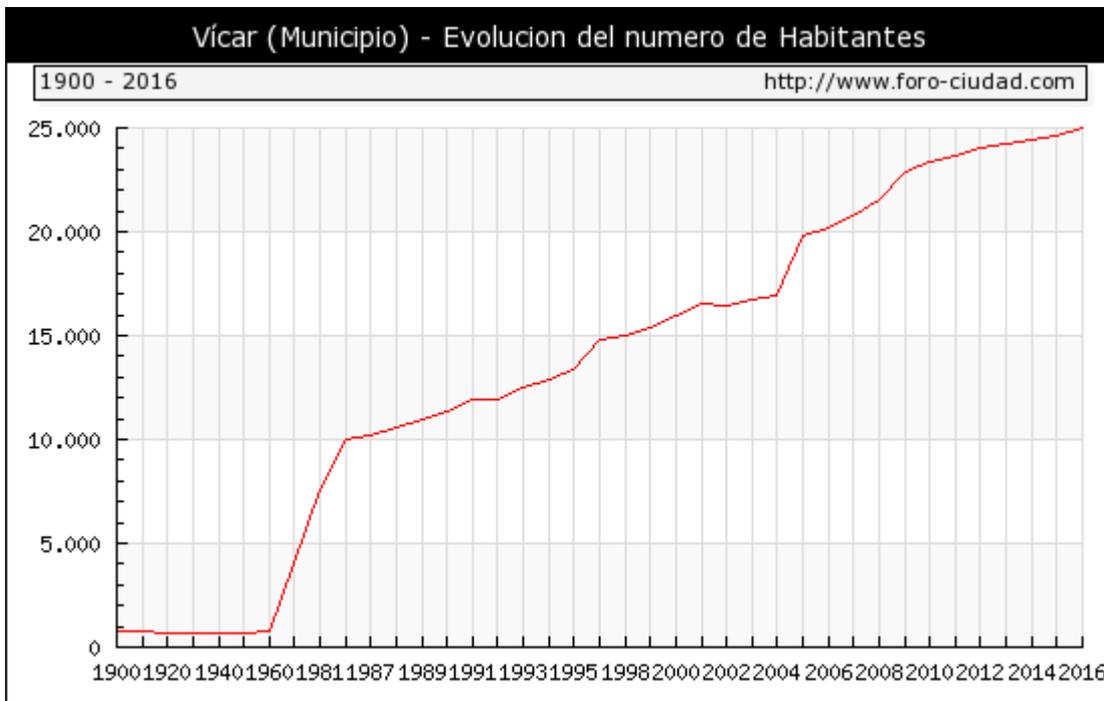


1

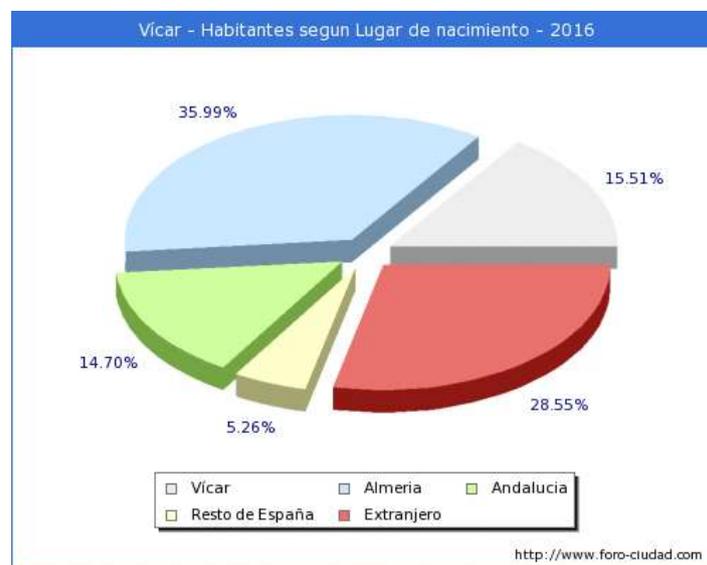
¹ Se utilizan los datos poblacionales de 2015, dado que son los más actualizados del INE

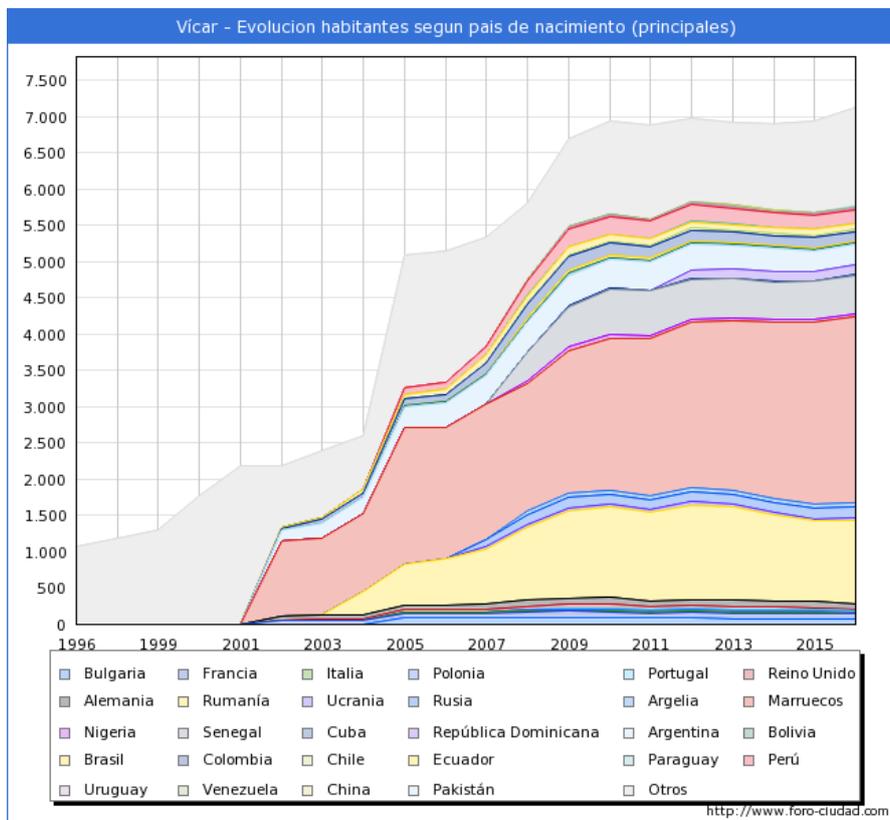
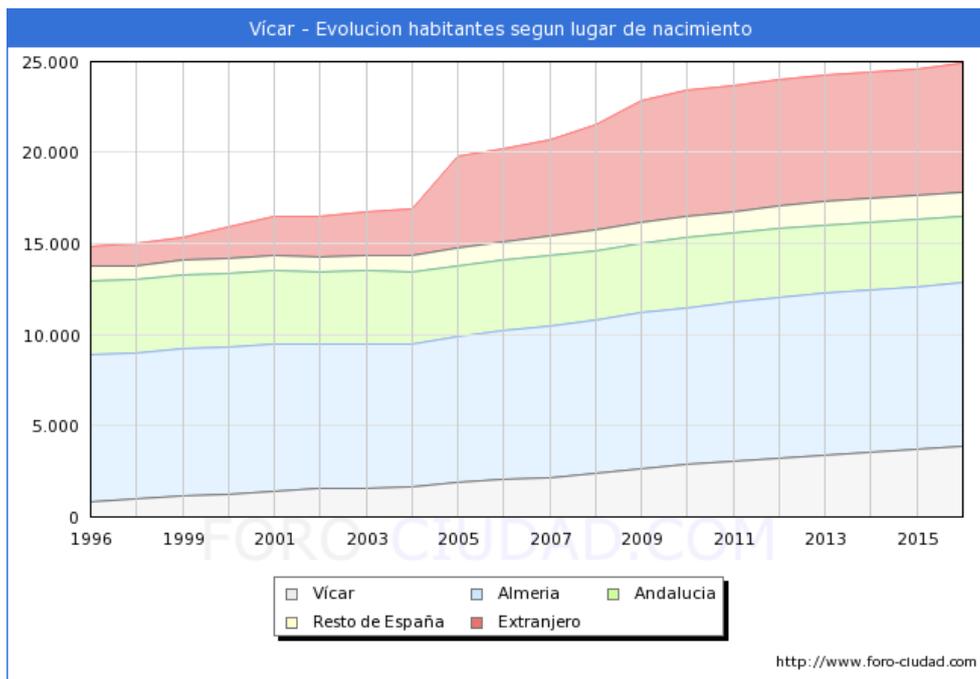


La evolución del número de habitantes del municipio ha sido la siguiente, manteniéndose el ritmo de crecimiento:



También encontramos que la distribución poblacional, en función del origen de la población es:





II PLAN MUNICIPAL DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

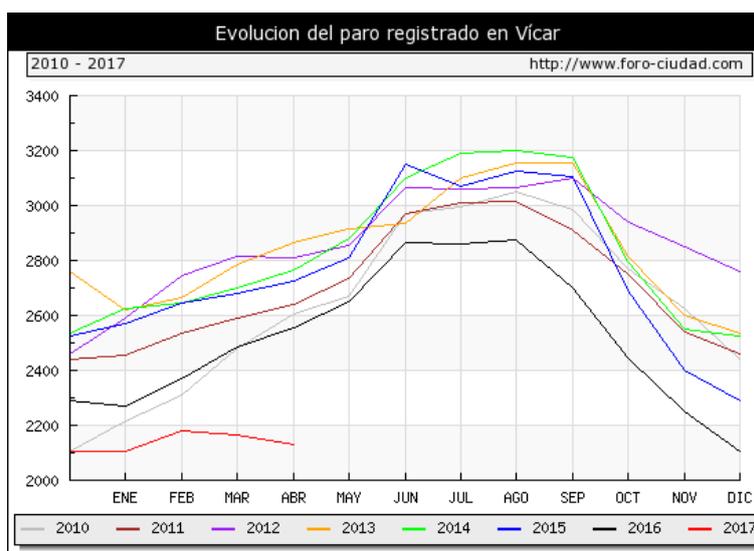


En lo referente a recursos educativos y sanitarios Vicalvaro cuenta con:

- 13 Centros de Educación Infantil
- 9 Centros de Educación Primaria
- 4 Centros de Educación Secundaria Obligatoria
- 2 Centros de Bachillerato
- 2 Centros de F. P. Grado Medio
- 2 Centros de F. P. Grado Superior
- 1 Centro de Educación de Adultos
- 5 Bibliotecas Públicas
- 1 Centro de Salud
- 7 Ambulatorios

En cuanto a su economía, Vicalvaro es un municipio agrícola, dedicado al cultivo intensivo bajo plástico, siendo el principal producto el tomate.

El paro registrado ha seguido la siguiente evolución:



ÁREAS DE ACCIÓN



VÍCAR CIUDAD SALUDABLE

Desde la definición de la OMS de Salud como “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, el Ayuntamiento de Vicalvaro promueve una línea de actuación prioritaria dentro de su ámbito de actuación, reconociendo que de esta definición se desprende que en la salud influyen, junto a los factores genéticos, aspectos económicos, sociales y ambientales.

La actual dinámica social está generando cambios tanto en hábitos de vida como en escenarios de socialización que, como es lógico, inciden en el desarrollo integral del menor. Las nuevas características de los estilos de vida desencadenados por este desarrollo social, exceden el concepto tradicional de intervención desde la consulta, necesitando desarrollo de estrategias de intervención comunitaria basadas en la promoción del bienestar, la protección frente a riesgos y situaciones dañinas así como la detección precoz de problemas potenciales.

El Ayuntamiento de Vicalvaro define su objetivo desde la línea estratégica:

Línea 1: Promover estilos de vida saludable que mejoren la calidad de vida de NNA en el municipio



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE NNA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Promover hábitos saludables en NNA

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Realizar programa de prevención de obesidad	Programas Rel. Intermunicipales	Educación, Juventud y Salud Centros Salud Centros Educativos	2017-2020
Promover hábitos higiénicos bucodentales	Programas Rel. Intermunicipales	Educación, Juventud y Salud Centros Educativos	2017-2020
Realizar programa de Educación Sexual	Programas Rel. Intermunicipales Rel. Intramunicipales	Educación, Juventud y Salud. Mujer. Servicios Sociales Centros Salud Centros Educativos Médicos del Mundo	2017-2020
Desarrollar Programa de Prevención de drogas y otras adicciones, Vúcar ante las Drogas	Programas Rel Intermunicipales	Servicios Sociales Centros Educativos	2017-2020
Realizar difusión estilos de vida saludables	Difusión	Servicios Sociales	2017-2020



OBJETIVO ESPECÍFICO:

2. Fomentar espacios de sensibilización del concepto de salud

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Formar profesionales en promoción de la autoestima y la diversidad corporal desde la actividad física y el deporte	Recursos Humanos Rel. Intermunicipales	Educación, Juventud y Salud. Cultura, Deportes y Participación. Delegación Salud. Centros Educativos.	2017
Potenciar actividades para promoción de la salud- Mes de la salud	Rel. Intermunicipales Rel. Intramunicipales	Concejalía de Educación, Juventud y Salud Centro de Salud Seguridad Ciudadana/Policía Local Servicios Sociales	2017



VÍCAR CIUDAD EDUCADORA

El valor de la educación como proceso para desarrollarse como personas y desplegar sus capacidades plenas no es cuestionable, por lo que disfrutar de una buena educación va a ser lo que les posibilite para alcanzar su máximo potencial.

No sólo se plantea el aprendizaje personal sino también el social, siendo muy importante disfrutar y aprovechar también las actividades de ocio y recreación. Además, se considera que uno de los pilares para conseguir este objetivo es el Derecho a la Participación Infantil, que también han de aprender a ejercer de manera responsable.

Nos dirigimos hacia una Sociedad del Aprendizaje que conlleva mantener esa actitud activa a lo largo de toda la vida. El Ayuntamiento de Vícar, se propone promover esa cultura de aprendizaje vital potenciando la motivación y el compromiso de los NNA con la intención de prepararlos tanto para los desafíos futuros como los presentes.

Para ello, se plantea :

Línea 1: Potenciar la función educadora del municipio fomentando la formación, promoción y desarrollo de NNA

Línea 2: Fomentar el Derecho a la Participación Infantil

Línea 3: Acompañar a los padres y madres en la crianza de sus hijos.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

POTENCIAR LA FUNCIÓN EDUCADORA DEL MUNICIPIO FOMENTANDO LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE NNA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Apoyar el proceso educativo de NNA tanto dentro como fuera del Aula, mediante la adquisición de valores cívicos y de cohesión social

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Potenciar el trabajo en equipo, el conocimiento de temas de actualidad, el liderazgo y la oratoria	Programas Rel. Intermunicipales	Educación, Juventud y Salud Centros Educativos	2017-2020
Impulsar “Agentes Mediadores de actuación” que promuevan la participación de NNA así como de la población en general en las intervenciones municipales.	Recursos Humanos	Cultura, Deportes y Participación Entidades sin ánimo de lucro	2017-2020
Desarrollar programas educativos en materia de igualdad y prevención de violencia de género tanto para NNA como para adultos	Programas Rel. Intermunicipales	Mujer Centros Educativos	2017-2020
Celebrar Día Internacional de la Mujer	Difusión Rel. Intermunicipales	Mujer Centros Educativos	2017-2020
Realizar “Encuentro por la Igualdad”	Difusión Rel. Intermunicipales	Mujer Centros Educativos	2017-2020



OBJETIVO ESPECÍFICO:

2. Impulsar acciones de ocupación del ocio y tiempo libre, oferta cultural y de práctica del deporte que potencie el desarrollo de la infancia y la adolescencia

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Fomentar la actividad cultural del municipio y apoyo de la cultura como elemento de desarrollo educativo:- Educateatro, Teatro Interactivo, Cineclub y Festival de Cortos para la Infancia, Antorcha de las Letras, Animación a la lectura de las Bibliotecas,...	Programas Rel. Intermunicipales	Cultura, Deportes y Participación. Educación, Juventud y Salud. Centros Educativos	2017-2020
Fomentar el deporte como alternativa de ocio en un entorno natural fomentando la convivencia – Jóvenes y naturaleza	Programas	Educación, Juventud y Salud	2017-2020
Ofertar Escuelas Deportivas Municipales adecuadas a las necesidades de los NNA	Programas	Cultura, Deportes y Participación	2017-2020
Promover la práctica deportiva en familia	Programas	Cultura, Deportes y Participación	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

FOMENTAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Garantizar el Derecho a la Participación en la vida municipal de NNA

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Continuar la actividad del Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CPIA)	Programas Rel. Intramunicipales	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud Mujer Cultura, Deportes y Participación	2017-2020
Realizar proceso de renovación de miembros del CPIA	Rel. Intramunicipales Rel. Intermunicipales	CPIA Centros Educativos	2017
Desarrollar estrategia permanente de participación infantil	Rel. Intramunicipales Rel. Intermunicipales	CPIA Centros Educativos	2017-2020
Participar tanto en el Encuentro Estatal de Consejos de Infancia como en el Encuentro Andaluz	Rel. Intermunicipales	CPIA	2017-2020
Realizar estudio “Los niños y niñas de VÍcar opinan”	Análisis de la realidad	Servicios Sociales Educación, Juventud, Salud Universidad de Almería Centros Educativos	2017



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

ACOMPañAR A LOS PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Promover espacios de desarrollo de habilidades educativas en el ámbito familiar desde la perspectiva de parentalidad positiva

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Desarrollar programas que ayuden a los miembros de la unidad familiar a establecer relaciones de confianza y se fortalezcan a nivel emocional y afectivo – Escuela Municipal de Familia	Programas	Servicios Sociales. Cultura, Deportes y Participación. Educación, Juventud y Salud.	2017-2020
Impulsar programas de promoción de Habilidades Parentales, con especial atención a las Nuevas Tecnologías – Escuela Municipal de Familia	Programas	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud Mujer Seguridad Ciudadana/Policiá Local AMPAS	2017-2020



Apoyar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as en materia de igualdad y prevención de violencia de género	Programas Rel. Intermunicipales	Mujer AMPAS	2017-2020
Promover acciones que reviertan en la atención y cuidado de los menores por sus progenitores en un espacio de conciliación laboral, personal y familiar	Rel. Intramunicipales Rel. Intermunicipales	Mujer Educación, Juventud y Salud. Entidades sociales IAM FAMP	2017-2020



VÍCAR. CIUDAD SEGURA

No es necesario resaltar la importancia que tiene en el desarrollo de los NNA la percepción de un contexto seguro. Pero este contexto abarca dos niveles básicos:

- Seguridad en espacios públicos, compartidos por toda la comunidad que promuevan experiencias normalizadas de socialización.
- Seguridad en el ámbito familiar. El Derecho a la Protección del menor dirige la prioridad de atención al ámbito familiar como primer contexto de desarrollo del niño/a.

Desde estos dos niveles, el Ayuntamiento de VÍcar asume su responsabilidad, tal como refiere la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor en Andalucía cuyo artículo 18 dice "Las Corporaciones Locales de Andalucía son competentes para el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, así como para la detección de menores en situación de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio. Igualmente, son competentes para apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo."

Más allá de lo que refleja la citada Ley, nuestro objetivo es el de promoción de espacios que optimicen las posibilidades de desarrollo de los NNA en nuestro municipio.

Con este fin, se proponen las cinco líneas estratégicas que vertebran este concepto:

Línea 1: Potenciar el uso de espacios públicos de manera responsable y segura.

Línea 2: Difundir los principios de la Convención de los Derechos del Niño en el municipio.

Línea 3: Potenciar la atención e intervención en situaciones de riesgo y desprotección de la infancia y la adolescencia desde la preservación familiar.

Línea 4: Promover atención integral a la infancia en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla.

Línea 5: Normalizar la situación de las personas y familias migrantes para la normalización de los menores que formen parte de ellas.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

POTENCIAR EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA RESPONSABLE Y SEGURA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Fomentar la autonomía y la seguridad en la movilidad por la ciudad

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Realizar campañas de vigilancia en las rutas a los centros escolares	Programas	Seguridad Ciudadana/Policía Local	2017-2020
Potenciar la vigilancia en espacios públicos para promover la convivencia armónica.	Programas	Seguridad Ciudadana/Policía Local	2017-2020
Desarrollar Programa de Educación Vial en centros educativos	Programas Rel. Intramunicipales Rel. Intermunicipales	Seguridad Ciudadana/Policía Local Educación, Juventud y Salud. Servicios Sociales Centros Educativos	2017-2020
Potenciar valores basados en la convivencia, el respeto y el buen trato, evitando las situaciones de conflicto social, haciendo especial hincapié en el uso adecuado de las Nuevas Tecnologías como espacio de socialización.	Programas Rel. Intramunicipales Rel. Intermunicipales	Seguridad Ciudadana/Policía Local Servicios Sociales Guardia Civil Educación, Juventud y Salud. Centros Educativos	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Impulsar la sensibilidad social sobre los Derechos de la Infancia y Adolescencia

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Realizar acciones formativas sobre CDN en personal del Ayuntamiento	Recursos Humanos	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud	2017-2020
Difundir las competencias/funciones de Policía Local en intervención con menores	Difusión	Seguridad Ciudadana/Policía Local	2018
Realizar jornada de presentación del Proyecto de Educación en Justicia a otros municipios- Derecho a la Protección	Difusión	Seguridad Ciudadana/Policía Local Servicios Sociales Guardia Civil	2017
Celebrar el Día Internacional del Niño	Difusión	Educación, Juventud y Salud. Servicios Sociales Centros Educativos	2017-2020
Difundir campañas educativas en materia de igualdad y prevención de violencia de género de otras entidades	Difusión Rel. Intermunicipales	Mujer Centros Educativos IAM	2017-2020



Difundir la “Campaña del juguete no sexista”	Difusión Rel. Intermunicipales	Mujer Centros Educativos IAM	2017-2020
Promover desde el Consejo Municipal de la Mujer las actuaciones en materia de infancia y adolescencia relativas a educación en igualdad y prevención de violencia de género	Rel. Intramunicipales Rel. Intermunicipales	Mujer Entidades Sociales	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

POTENCIAR LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE LA PRESERVACIÓN FAMILIAR

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Impulsar acciones de prevención del maltrato infantil

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Celebrar Día Internacional contra Maltrato Infantil	Difusión	Servicios Sociales Centros Educativos	2017-2020
Difundir entre la población las obligaciones legales y funciones de los Servicios Sociales Municipales ante situaciones detectadas de desprotección infantil	Difusión	Servicios Sociales	2019



OBJETIVO ESPECÍFICO:

2.Fomentar la detección temprana de situaciones de posible desprotección infantil y adolescente

ACCIONES	AMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Desarrollar protocolo de detección y abordaje entre Servicios Sociales y Policía Local sobre temas relacionados con la infancia y la adolescencia	Programas Rel. Intramunicipales	Servicios Sociales Seguridad Ciudadana/Policía Local	2018
Promover la formación en el protocolo de detección de situaciones de maltrato infantil potenciando vías de coordinación con otras Administraciones Públicas y/o Instituciones que atienden a la infancia y adolescencia	Gestión Recursos Humanos Rel. Intermunicipales	Servicios Sociales Centros Educativos Centros de Salud Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	2017-2020
Realizar procedimientos de coordinación entre Servicios Sociales y el Sistema de Protección a la mujer para identificar y valorar las necesidades que presentan los hijos e hijas de víctimas de violencia de género	Programa Rel. Intramunicipales	Servicios Sociales Mujer Seguridad Ciudadana/Policía Local	2017-2020
Potenciar vías de coordinación con otras Administraciones Públicas y/o Instituciones que atienden a la infancia y adolescencia	Rel. Intermunicipales	Servicios Sociales Centros Educativos Centro Salud Cuerpos y Fuerzas de Seguridad	2017-2020
Ofrecer atención psicológica de los menores víctimas de violencia de género y de sus madres como cuidadoras principales	Programas Rel. Intermunicipales	Mujer IAM	2017-2020



OBJETIVO ESPECÍFICO:

3.Desarrollar programas/recursos específicos para minimizar en los NNA las consecuencias de la desprotección

ACCIONES	AMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Desarrollar Programa de Tratamiento Familiar para situaciones de Riesgo Psicosocial Moderado	Programas	Servicios Sociales Servicio Prevención y Apoyo a Familia	2017-2020
Promover la información de los recursos para la familia, la infancia y la adolescencia	Difusión	Servicios Sociales	2017-2020
Mantener programas para apoyar a las familias en el cuidado de la infancia y la adolescencia	Programas Rel. Intermunicipales	Servicios Sociales. Centros Educativos. Administración Autonómica. Entidades Sociales	2017-2020
Promover programas dirigidos a jóvenes adolescentes para mejorar su adaptación social	Programas Rel. Intermunicipales Rel. Intramunicipales	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud Seguridad Ciudadana/Policía Local	2017-2018
Impulsar medidas compensadoras de situaciones de riesgo o vulnerabilidad social de NNA	Rel. Intermunicipales Rel. Intramunicipales	Servicios Sociales Seguridad Ciudadana/Policía Local Educación, Juventud, Salud	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

PROMOVER ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O EN RIESGO DE DESARROLLARLA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Posibilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios de Atención Temprana dirigidos a menores, sobre su desarrollo infantil o alteraciones del desarrollo.

ACCIONES	AMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Informar y sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de los NNA en situación de dependencia o en riesgo de presentarla	Difusión	Servicios Sociales Centros Salud Centros Educativos Consejería Igualdad	2017-2020
Mejorar el acceso a la información sobre recursos y servicios de Atención Temprana dirigidos a menores en situación de dependencia o riesgo de desarrollarla, sobre su desarrollo infantil y/o alteraciones del desarrollo	Difusión	Servicios Sociales Centros Salud Centros Educativos Entidades Sociales	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 5

NORMALIZAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS MIGRANTES PARA LA NORMALIZACIÓN DE LOS MENORES QUE FORMEN PARTE DE ELLAS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1.- Acoger, informar, orientar y asesorar en todos aquellos procesos que supongan la normalización administrativa

ACCIONES	AMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Organizar acciones divulgativas e informativas	Difusión	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud	2017-2020
Prestar un servicio especializado donde informar y asesorar, emitir los informes exigidos por la normativa vigente, gestión de solicitudes	Programa	Servicios Sociales	2017-2020



VÍCAR. CIUDAD AMABLE

El modelo de ciudad que el Ayuntamiento de Vicalarca promueve entiende la necesidad de concebir el espacio público como lugar de la colectividad, siendo necesaria la mejora de la calidad del espacio urbano para potenciar su actividad social, cultural y económica.

Para ello impulsa el protagonismo de los agentes sociales con el fin fomentar mejora en los espacios urbanos que potencien la convivencia armónica, manteniendo su compromiso de participación de NNA en el diseño de estas zonas de disfrute colectivo.

Este concepto implica, de manera indirecta, el concepto de desarrollo local para lo que se va a necesitar una sensación de pertenencia al municipio, así como de su relación con otros municipios, culturas,...

Las tres vertientes definidas para este objetivo son:

Línea 1: Incorporar en la planificación y gestión de la ciudad la perspectiva de la infancia y la adolescencia.

Línea 2: Potenciar desarrollo local desde la perspectiva de NNA.

Línea 3: Promover la cohesión social desde una convivencia que integre la diversidad cultural.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1

INCORPORAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Recuperar el espacio público como zona de socialización y aprendizaje

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Revisar y adecuar el espacio público y las instalaciones para el acceso y uso de personas con discapacidad	Análisis	Urbanismo	2017-2018
Revisar el Plan de Movilidad para valorar los principales recorridos peatonales del municipio	Rel. Intramunicipales	Urbanismo Seguridad Ciudadana/Policia Local	2018
Potenciar el mantenimiento de los equipamientos deportivos existentes y creación de una zona deportiva en la barriada de La Envía	Rel. Intramunicipales	Urbanismo	2017-2020
Creación de un nuevo espacio público (Parque de la Infancia) para promover la convivencia armónica en el municipio	Rel. Intramunicipales	Urbanismo	2017-2020
Promover el disfrute del espacio público : Carreras populares," Cuando acaba septiembre, despiértate a la cultura",...	Programas	Cultura, Deportes y Participación	2017-2020
Potenciar el uso responsable así como el cuidado de los espacios públicos	Programas	Educación, Juventud y Salud	2017-2020



OBJETIVO ESPECÍFICO:

2. Incorporar las necesidades de los NNA en el diseño de la ciudad

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Realizar concurso de fotografía para involucrar a NNA en el descubrimiento y conocimiento de los espacios públicos del municipio	Rel. Intermunicipales	Urbanismo Centros Educativos	2017-020
Crear una comisión compuesta por miembros del Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia que comparta la opinión de NNA en diseño y mejora de espacios públicos	Rel. Intermunicipales	Urbanismo	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 2

POTENCIAR DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE NNA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Potenciar la conciencia de ciudadanía desde la perspectiva de identidad municipal así como su relación con otros territorios

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Dar a conocer a NNA la historia del municipio, poniendo en valor su patrimonio: Conoce tu pueblo, Paseando entre velas, Etonografía, deporte y naturaleza,...	Programas Rel Intermunicipales	Educación, Juventud y Salud. Cultura, Deportes y Participación. Centros Educativos	2017-2020
Promover el conocimiento de las diferentes formas de cultura urbana, la mejora y el respeto por el entorno urbano así como la convivencia entre iguales : Hip-Hop Street Vúcar	Programas Rel. Intramunicipales	Educación, Juventud y Salud. Deportes, Cultura y Participación Ciudadana. Seguridad Ciudadana. Servicios Urbanos	2017-2020



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DESDE UNA CONVIVENCIA QUE INTEGRE LA DIVERSIDAD CULTURAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

1. Sensibilizar a la sociedad respecto a los valores positivos de la diversidad cultural

ACCIONES	ÁMBITO DE ACCIÓN	ÁREAS IMPLICADAS	AÑO REALIZACIÓN
Crear espacios de encuentro y participación entre población extranjera y sociedad de acogida	Programas	Servicios Sociales	2017-2018
Diseñar acciones formativas de educación en valores destinadas a padres e hijos	Programa	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud	2017-2020
Apoyar y promover la iniciativa social que desarrolle su actividad como mecanismo o vía de participación ciudadana en la vida comunitaria	Programa	Servicios Sociales Educación, Juventud y Salud	2017-2020



NUESTROS COMPROMISOS



EJES TRANSVERSALES

La elaboración del Plan Municipal de la Familia, la Infancia y la Adolescencia, como es evidente, mantiene como premisa básica, el obligado conocimiento, defensa y promoción de los derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Pero, el Ayuntamiento de Vúcar incorpora unos **ejes transversales** en todas sus actuaciones:

- Igualdad: en cualquier actuación municipal se promoverá la consecución de una sociedad igualitaria que permita el desarrollo de las capacidades personales de cada uno de sus miembros.
- Perspectiva de género: incorporando el principio de no discriminación de manera sistemática en todas las intervenciones que se realicen.
- Interculturalidad: desde el respeto a la diferencia, la riqueza de la diversidad así como la interacción positiva de todas las personas que forman parte de la sociedad vicaria.
- Desarrollo evolutivo: cada momento evolutivo de NNA tiene sus propias características, existiendo la necesidad de adaptar objetivos y actuaciones a esas peculiaridades.

ACCIONES COMPROMETIDAS

Para mejorar la gestión del Plan, resulta necesario establecer criterios de actuación que optimicen la utilización de recursos municipales. Así, cada área de acción diseñará y ejecutará las acciones relacionadas con cada línea estratégica.

Para mejorar la evolución de este Plan, se utilizará un registro de las acciones comprometidas por ámbitos de actividad y líneas estratégicas dentro de cada Área de Acción.

Existen acciones que implican más de un ámbito de acción, por lo que la suma del total puede ser superior a lo que se deduce de la definición de los objetivos específicos.



VÍCAR, CIUDAD SALUDABLE

NÚMERO DE ACCIONES COMPROMETIDAS POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
ÁMBITOS DE ACTIVIDAD	LÍNEA 1	TOTAL ACCIONES POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD
ANÁLISIS DE LA REALIDAD		
RELACIONES INTERMUNICIPALES	6	6
RELACIONES INTRAMUNICIPALES	2	2
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	4	4
DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	1	1
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS		
TOTAL ACCIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	13	



VÍCAR, CIUDAD EDUCADORA

NÚMERO DE ACCIONES COMPROMETIDAS POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS				
ÁMBITOS DE ACTIVIDAD	LÍNEAS ESTRATÉGICAS			TOTAL ACCIONES POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD
	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	
ANÁLISIS DE LA REALIDAD		1		1
RELACIONES INTERMUNICIPALES	5	3	2	10
RELACIONES INTRAMUNICIPALES		3	1	4
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	6	1	3	10
DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	2			2
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	1			1
TOTAL ACCIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	14	8	6	28



VÍCAR, CIUDAD SEGURA

NÚMERO DE ACCIONES COMPROMETIDAS POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS						
ÁMBITOS DE ACTIVIDAD	LÍNEAS ESTRATÉGICAS					TOTAL ACCIONES POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	LINEA 4	LINEA 5	
ANÁLISIS DE LA REALIDAD						
RELACIONES INTERMUNICIPALES	2	3	5	1		11
RELACIONES INTRAMUNICIPALES	2	1	4			7
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	4		6		1	11
DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN		5	3	2	1	11
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS		1				1
TOTAL ACCIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	8	10	18	3	2	41



VÚCAR, CIUDAD AMABLE

NÚMERO DE ACCIONES COMPROMETIDAS POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS				
ÁMBITOS DE ACTIVIDAD	LÍNEAS ESTRATÉGICAS			TOTAL ACCIONES POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD
	LINEA 1	LINEA 2	LINEA 3	
ANÁLISIS DE LA REALIDAD	1			1
RELACIONES INTERMUNICIPALES	2	1		3
RELACIONES INTRAMUNICIPALES	3	1		4
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	2	2	3	7
DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS				
TOTAL ACCIONES POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS	8	4	3	15



NÚMERO TOTAL DE ACCIONES COMPROMETIDAS POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD Y ÁREAS DE ACCIÓN					
ÁMBITOS DE ACTIVIDAD	ÁREAS DE ACCIÓN				TOTAL ACCIONES POR ÁMBITOS DE ACTIVIDAD
	VICAR, CIUDAD SALUDABLE	VÍCAR, CIUDAD EDUCADORA	VÍCAR, CIUDAD SEGURA	VÍCAR, CIUDAD AMABLE	
ANÁLISIS DE LA REALIDAD		1		1	2
RELACIONES INTERMUNICIPALES	6	10	11	3	30
RELACIONES INTRAMUNICIPALES	2	4	7	4	17
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	4	10	11	7	32
DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	1		11		12
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS		1	1		2
TOTAL ACCIONES POR ÁREAS DE ACCIÓN	13	26	41	15	95



PRESUPUESTO

El presupuesto que se presenta es una aproximación que realiza cada Área Municipal en base a la experiencia tenida en la ejecución de actuaciones en años anteriores.

Aún cuando sea una aproximación, existe por parte del Equipo de Gobierno, un compromiso de ejecución de las intervenciones reflejadas en este Plan Municipal, siendo conscientes de que es un instrumento flexible que va a adaptarse a las necesidades que se detecten.

PRESUPUESTO ESTIMADO

AÑO	EDUCACIÓN JUVENTUD SALUD	SEGURIDAD CIUDADANA	CULTURA DEPORTES PARTICIPACIÓN	SERVICIOS SOCIALES	MUJER
2017	390.000€	160.000€	450.000€	550.000€	60.000€
2018	391.000€	162.000€	452.000€	552.000€	62.000€
2019	392.000€	163.000€	453.000€	553.000€	63.000€
2020	392.000€	163.000€	455.000€	553.000€	65.000€

*Sólo se han calculado los costes de actuaciones previstas que van dirigidas a infancia exclusivamente sin tener en cuenta la existencia de costes indirectos (suministros, mantenimiento, personal de centros,...). A tener en cuenta también que los presupuestos municipales son anuales por lo que es más que difícil realizar una previsión a cuatro años.



EVALUACIÓN



El órgano encargado, no sólo del diseño, sino del seguimiento y evaluación de este Plan es la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia que, manteniendo reuniones periódicas bimensuales tiene criterio actualizado de la evolución del mismo así como de la necesidad de adaptación a una realidad que puede ser cambiante.

Tan importante como la evaluación, cuya finalidad es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, es el seguimiento que informa sobre el grado de avance, proyectando la viabilidad de la ejecución de la actuación en tiempo, calidad y coste.

La Comisión permite este seguimiento dando feedback a todas las áreas municipales, ya que al estar representadas en la misma, pueden analizar la evolución de su actuación a la vez que identificar los puntos críticos de su planificación, gestión y ejecución.

Con la utilización de las tablas de acciones comprometidas se va a poder cuantificar la actuación municipal a lo largo del período de vigencia del plan.

Además, desde una perspectiva global, anualmente se visibilizan los efectos más significativos de este Plan presentando en las memorias que se realizan con periodicidad anual, los efectos tangibles de las actuaciones.

Pero con la finalidad de valorar los resultados obtenidos a lo largo de todo el período, se proponen tres tipos de indicadores a tener en cuenta:

- Indicadores de cobertura: proporción entre el número de familias o menores beneficiarios y el número total que existen en el municipio.
- Indicadores de implantación: en qué medida se han ejecutado las acciones comprometidas así como la posible desviación de las mismas.
- Indicadores de satisfacción de los usuarios que se reflejan en cada actuación específica.



REFERENCIAS NORMATIVAS



NORMATIVA INTERNACIONAL

- Convención de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989, y, ratificada por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990, entrando en vigor el 6 de enero de 1991.
- Resolución 40/33, de 29 de noviembre de 1985, reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, promulgadas el 6 de septiembre de 1985. Reglas de Beijing.
- Convenio de La Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores. Ratificado por España el 29 de abril de 1987 (BOE num 199, de 20 de agosto 1987; rect. BOE num 267, de 7 de noviembre).
- Recomendación (81) 3, del Consejo de Europa, de 23 de enero de 1981, relativa a la acogida y la educación del niño desde su nacimiento hasta los ocho años.
- Carta Europea de los Derechos del Niño de 8 de julio de 1992

NORMATIVA ESTATAL

- Ley 1/ 1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley 18/1999 de 18 de mayo, de modificación del artículo 9, apartado 5 del Código Civil
- Ley 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores
- Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia



NORMATIVA AUTONÓMICA

- Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.
- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía.
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.
- Decreto 219/1985, que regula el Programa de Salud Infantil.
- Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
- Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales.
- Orden de 10 de Mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de programas de tratamiento a familias con menores.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Orden 10 octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.
- Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.



ANEXO 1: CORRELACIÓN CON AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Teniendo en cuenta las tendencias actuales de globalización así como de desarrollo sostenible, el Ayuntamiento de Vúcar entiende necesario establecer las correlaciones que, desde sus competencias como Administración Local, puede tener en el diseño de su política en materia de infancia, con la intención tanto de aportar desde su perspectiva todo lo posible a la consecución de los ODS marcados en la Agenda 2030, como de enriquecer su perspectiva de trabajo.

La inclusión de este anexo fue aprobada por la Comisión Municipal a favor de la infancia y la adolescencia con fecha de 14 de febrero de 2018, en virtud de sus competencias recogidas en el Reglamento de la misma, entendiéndose que no es una modificación propia del plan sino un análisis que correlaciona los objetivos del plan municipal con la Agenda 2030.

Este análisis ha sido elaborado por un grupo de trabajo creado por un técnico@ de cada área municipal tras un proceso de varias sesiones.



CORRELACIÓN OBJETIVOS DEL II PLAN MUNICIPAL DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CON AGENDA 2030 Y ODS

VÍCAR CIUDAD SALUDABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER ESTILOS DE VIDA SALUDABLE QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE NNA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVOS	ODS
1 Promover hábitos saludables en NNA	2.1, 2.2
2 Fomentar espacios de sensibilización del concepto de salud	3.3, 3.4, 3.5

VÍCAR CIUDAD EDUCADORA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: POTENCIAR LA FUNCIÓN EDUCADORA DEL MUNICIPIO FOMENTANDO LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE NNA

OBJETIVOS	ODS
1 Apoyar el proceso educativo de NNA tanto dentro como fuera del Aula, mediante la adquisición de valores cívicos y de cohesión social	4.1, 4.3, 4.7, 5.1, 5.5, 5.6
2 Impulsar acción de ocupación del ocio y tiempo libre, oferta cultural y de práctica del deporte que potencie el desarrollo de la infancia y la adolescencia	4.7



LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FOMENTAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS	ODS
1 Garantizar el Derecho a la Participación en la vida municipal de NNA	5.5, 16.7

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: ACOMPAÑAR A MADRES Y PADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS

OBJETIVOS	ODS
1 Promover espacios de desarrollo de habilidades educativas en el ámbito familiar desde la perspectiva de la parentalidad positiva	4.7,10.3,16.1

VÍCAR CIUDAD SEGURA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: POTENCIAR EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE MANERA RESPONSABLE Y SEGURA

OBJETIVOS	ODS
1 Fomentar la autonomía y la seguridad en la movilidad por la ciudad	11.2,11.7,16.1,16.2,16.10

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE LA CDN EN EL MUNICIPIO

OBJETIVOS	ODS
1 Impulsar la sensibilidad social sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia	2.1,2.2,4.1,4.2,5.1,5.2,5.3,10.2,16.1,16.2



LÍNEA ESTRATÉGICA 3: POTENCIAR LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE LA PRESERVACIÓN FAMILIAR

OBJETIVOS	ODS
1. Impulsar acciones de prevención del maltrato infantil	5.1,5.2,5.3
2. Fomentar la detección temprana de situaciones de posible desprotección infantil y adolescente	5.1,5.2,5.3
3. Desarrollar programas/recursos específicos para minimizar en los NNA las consecuencias de la desprotección	10.2,10.3

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROMOVER ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O EN RIESGO DE DESARROLLARLA

OBJETIVOS	ODS
1. Posibilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios de Atención Temprana dirigidos a menores, sobre su desarrollo infantil o alteraciones del desarrollo	10.2

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: NORMALIZAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS MIGRANTES PARA LA NORMALIZACIÓN DE LOS MENORES QUE FORMEN PARTE DE ELLAS

OBJETIVOS	ODS
1. Acoger, informar, orientar y asesorar en todos aquellos procesos que supongan la normalización administrativa	10.2,10.7



VÍCAR CIUDAD AMABLE

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: INCORPORAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OBJETIVOS	ODS
1. Recuperar el espacio público como zona de socialización y aprendizaje	11.3,11.7
2. Incorporar las necesidades de los NNA en el diseño de la ciudad	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: POTENCIAR EL DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE NNA

OBJETIVOS	ODS
1. Potenciar la conciencia de ciudadanía desde la perspectiva de identidad municipal así como su relación con otros territorios	11.4,11.7

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DESDE UNA CONVIVENCIA QUE INTEGRE LA DIVERSIDAD CULTURAL

OBJETIVOS	ODS
1. Sensibilizar a la sociedad respecto a los valores positivos de la diversidad cultural.	10.2

